



28.10.2024
ZZ - 510

MINISTERIO DE HACIENDA
24 DIC 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO N° 487, DE 2023, QUE APROBÓ PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, E IDENTIFICA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2024.

SANTIAGO, 26 NOV 2024

EXENTO N° 424

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, el artículo 3 de la ley N° 19.880, el artículo 24 de la ley N° 18.482, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 85, 103 y 230, todos de 2024; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo N°s 487, de 2023, y N°s 147 y 363, ambos de 2024,

D E C R E T O :

- REEMPLÁCESE** el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo N° 487, de 2023, que aprueba el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2024, por el siguiente:

//.-



"I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2024, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

PRESUPUESTO DE CAJA 2024

<u>SUBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>17.029.806</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.980.795
02			RENTA DE INVERSIONES	45.769
04			VENTA DE ACTIVOS	2.000.000
	42		Activos Financieros	2.000.000
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.110
06			TRANSFERENCIAS	271.583
	62		Del Sector Público	271.583
		001	Recuperación de Impuestos	52.025
		003	Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos	219.558
07			OTROS INGRESOS	3.551
08			ENDEUDAMIENTO	600.000
	83		Colocación de Valores	600.000
		002	Externos	600.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	119.998
			<u>GASTOS</u>	<u>17.029.806</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	286.587
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	8.503.078
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	11.720
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.452.401
	34		Transferencias al Fisco	4.452.401
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978 (40%)	38.396
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.360.330
		005	Otros Impuestos	3.053.675
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	196.105
31			INVERSIÓN REAL (3)	492.111
32			INVERSIÓN FINANCIERA	2.186.160
	80		Compra de Títulos y Valores	2.185.160
	81		Préstamos	1.000
50			AMORTIZACIONES	891.644
	92		Amortizaciones Externas	891.644
90			SALDO FINAL DE CAJA	10.000

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2024: 3.516 trabajadores, cifra que incluye trabajadores nacionales y extranjeros. Considera un gasto equivalente de MM\$ 268.470.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este Subtítulo un mayor gasto de hasta US\$ 800.000.000 (ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2024 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2024 o bien, el primer semestre del año 2025.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece la ley N° 18.482, Art. 24.

II. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados Consolidado de la Empresa Nacional del Petróleo para el año 2024, que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
ESTADO DE RESULTADOS 2024

	<u>Miles de US\$</u>
Ingresos de Explotación	9.632.300
Costo Directo	-8.085.800
Margen Directo	1.546.500
Costos de Personal	-338.400
Costos de Distribución	-204.100
Gastos de Administración	-32.900
Gastos Fijos	-575.400
Otros Ingresos/Gastos Operacionales	-3.400
EBITDA	967.700
Depreciaciones y Amortizaciones	-185.400
Cuota de Agotamiento	-200.300
Otros Costos fuera de EBITDA	-51.300
Margen Neto	530.700
Gastos Financieros	-223.800
Otros Ingresos / Gastos No Operacionales	61.700
Diferencias de Cambio	-900
Resultado antes de Impuestos	367.700
Impuesto a las Ganancias	-200
Resultado después de Impuestos	367.500"

II. **IDENTIFIQUENSE** los siguientes proyectos de inversión de la Empresa Nacional del Petróleo, a ejecutar durante el año 2024:

<u>SUBT ÍTEM ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
31		INVERSIÓN REAL	480.905
55		Proyectos de Inversión	480.905
		1.- Refinación y Supply Chain	141.796
		1.1 Aconcagua	67.456
001	30468986	Construcción Sist. de Abatimiento de Emisiones Atmosféricas	6.898
002	30471445	Construcción Planta Tratamiento Aguas Ácidas Refinería Aconcagua	12.284
003	30466843	Construcción Planta Recuperación Azufre (WSA) Refinería Aconcagua	48.274
		1.2 Biobío	69.746
004	30456733	Construcción Planta de Isomerización Refinería Biobío	4.406
005	30466792	Construcción Planta de Recuperación de Azufre (WSA) Refinería Biobío	29.580

<u>SUBT ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
006		30471533	Construcción Planta Tratamiento Aguas Ácidas Refinería Biobío	6.940
007		40008311	Adquisición Terrenos Franja de Seguridad ERSA Biobío	496
008		40026505	Construcción Unidad Regeneradora de Aminas ENAP Refinerías Biobío	10.510
009		40026695	Construcción Estanques de Crudo Biobío	17.814
			1.3 DAO (Almacenamiento y Oleoductos)	4.594
010		40006284	Construcción Estanques en San Fernando	4.594
			2.- Comercial y Nuevos Negocios	9.758
			2.1 Gas y Energía	9.758
011		40058648	Habilitación Negocio Mayorista GLP Etapa 1	4.403
012		40059856	Construcción Planta de H2V Magallanes	5.355
			3.- Exploración y Producción	329.351
			3.1 E & P Nacional	151.192
013		40019551	Explotación CEOP Dorado Riquelme Fase II	49.435
014		40016376	Explotación Bloque Arenal Fase III	89.657
015		40030162	Normalización Pasivos Ambientales Magallanes	100
016		40033879	Explotación Bloque Manzano Magallanes (Factibilidad)	12.000
			3.2 SIPETROL	178.159
017		40030163	Explotación Campos PetroEcuador MDC-PBH-Ecuador	151.194
018		40039750	Explotación Campamento Central Cañadón Perdido - Argentina	6.900
019		40018671	Explotación East RAS Qattara Egipto III	15.627
020		40033342	Explotación Bloque West AMER Egipto (Factibilidad)	4.438

III. DÉJENSE sin efecto los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 85, 103 y 230, todos de 2024, y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Energía y de Economía, Fomento y Turismo N° 147 y 363, ambos de 2024, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**



**MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA**



**JEFA
DIVISION
JURIDICA**



**DIRECTORA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**



**DIEGO PARDOW LORENZO
MINISTRO DE ENERGÍA**

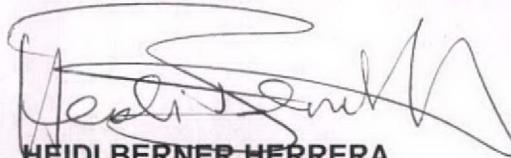


**SECTOR
EMPRESAS
PUBLICAS**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda